

6.0 LAS ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL DE LOS RECURSOS BIÓTICOS

Las Especies de Interés Especial (EIE) de los recursos bióticos de la Región Occidental que se incluyen en esta sección se derivan de los resultados de los muestreos de diferentes grupos de organismos acuáticos (macrofitas, moluscos, crustáceos, insectos, peces) y terrestres (flora, anfibios, reptiles, aves, mamíferos e insectos hematófagos) que se presentan en el numeral 5.0 Los Recursos Bióticos de este informe. Las diferentes categorías de EIE que se identificaron en este estudio se explican a continuación:

Los TdeR requerirán que el Contratista confeccionara una lista abarcadora de lo que en éstos se consideran Especies de Interés Especial (EIE) y para lograr ese propósito “deberá considerar como fuentes adicionales de información la Autoridad Nacional del Ambiente de la República de Panamá (ANAM), al igual que otras entidades pertinentes dentro del país, la lista de especies en peligro y en vías de extinción del Departamento del Interior de los Estados Unidos, el Programa Ambiental de las Naciones Unidas, de The Nature Conservancy, y otras agencias y organizaciones nacionales e internacionales”.

El Contratista, desde la elaboración de la Propuesta Técnica para participar en el concurso para realizar el estudio, consideró ampliar el concepto de los TdeR de las Especies de Interés Especial e incorporó estudios no específicamente solicitados como: los insectos hematófagos de importancia médica a fin de identificar vectores potenciales de enfermedades en la Región Occidental; la identificación de plantas con potenciales de usos etnomédicos, con actividad biológica y con compuestos químicos mediante búsquedas en la Base de Datos Etnomédicos NAPRALERT (Natural Products Alert) de la Universidad de Illinois, y de la Base de Datos PLANMEDIA (Plantas Medicinales Iberoamericanas) del Centro de Investigación de la Flora Panameña (CIFLORPAN) de la Universidad de Panamá.

Por otra parte, el Contratista, tomando en consideración los resultados aproximados 24.000 registros (unos 300.000 datos) incorporados en la Base de Datos producto del estudio, consideró nuevamente oportuno ampliar el concepto de EIE de los TdeR. Para ello decidió incluir en este informe otras categorías de EIE a fin suministrar una valorización adicional, positiva o negativa, a los recursos biológicos y ambientales existentes en la actualidad en la Región Occidental.

En el proceso de ampliación de las categorías de EIE se tomaron en consideración otras experiencias nacionales y, la experiencia de los especialistas y fuentes bibliográficas y documentales. En consecuencia, además de las categorías nacionales (leyes y reglamentos) e internacionales (CITES, UICN, TNC, entre otras) tales como: Amenazadas, En peligro, En Extinción, Raras, en este informe se han incluido otras categorías de EIE como las siguientes:

- Amenazadas (vegetación acuática, moluscos),
- Comestibles (moluscos, crustáceos, peces, plantas),
- Endémicas (plantas, anfibios y reptiles, aves, mamíferos)
- Exóticas (moluscos)
- Indicadores ambientales (calidad ambiental: vegetación acuática, insectos acuáticos, anfibios, aves, mamíferos; contaminación: insectos acuáticos),
- Interés científico (especies nuevas, nuevos registros de distribución),.
- Importancia económica (peces, plantas: maderables, artesanales, construcción rural),
- Importancia médica (vegetación acuática, plantas terrestres, insectos vectores de enfermedades, mamíferos hospederos de agentes patógenos y transmisores de enfermedades como el vampiro),
- Migratorias (aves),
- Ornamentales (peces, plantas),
- Peligro para el hombre (víboras, vampiros).

El tratamiento de estas especies, en esta caracterización de la Región Occidental siguió lo establecido para las otras EIE en los TdeR, es decir: ubicación (en hábitat y en las cuencas; las consideraciones por las cuales se designan EIE, las entidades, organizaciones, leyes, convenios, reglamentos, publicaciones, especialistas que han designado categorías de EIE, y actividades naturales y antropógenas, que actualmene que representan una amenaza para estas especies.

En el tratamiento de cada uno de los organismos biológicos, acuáticos y terrestres, están incluidos todos los elementos solicitados en los TdeR, su secuencia y contenido de presentación varía según el grupo: plantas terrestres, vegetación acuática (cuyo contenido se deriva del informe sobre la vegetación acuática y ribereña de noviembre de 2001), vertebrados terrestres y acuáticos, invertebrados acuáticos e insectos hematófagos. La presentación puede obtener algunas variaciones de forma de acuerdo al estilo editorial del especialista.

Los elementos tratados en este informe, tanto en su concepción como contenido, puede servir para propósitos múltiples en la Región Occidental, entre los cuales se pueden mencionar:

- Es una contabilidad de recursos biológicos de valor especial,
- Es un instrumento:
 - que permite determinar las condiciones ambientales presentes y potenciales,
 - para anticipar y prevenir impactos ambientales,
 - que permite tener una visión general sobre condiciones de saneamiento ambiental,
 - para elaborar un programa de conservación
 - de apoyo para la elaboración de un programa de desarrollo sostenible,
 - orientador para elaborar un programa de monitoreo,
 - orientador para la elaboración de un programa de vigilancia epidemiológica
 - orientador para la elaboración de un programa de investigación (proyecto de bioprospección, entre otros).

El contratista espera que esta contribución especial, que enriquece el requerimiento original, constituya un valioso aporte para la Autoridad del Canal de Panamá y para la comunidad científica y social panameña en general.